



RESOLUCIÓN MTESS N° 1901 /2021

POR LA CUAL SE APRUEBA LA VERSIÓN 1 - V1 DEL MANUAL DE POLÍTICAS OPERACIONALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - NIVEL CENTRAL, EN EL MARCO DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN EFECTIVO CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.-----

Asunción, 16 de diciembre de 2021.

VISTO: el Memorándum DGAF N° 1016/2021 de fecha 06 de diciembre de 2021, de la Dirección General de Administración y Finanzas, recibido en la Secretaría General con Mesa de Entrada S.G. N° 2325, por el cual se remite la proforma de la resolución por la cual se aprueba la Versión 1 - V1 del Manual de Políticas Operacionales, en el marco de la Mejora Continua del Sistema de Control Interno MECIP; y

CONSIDERANDO:

- Que,** la Resolución CGR N° 147 de fecha 25 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, «POR LA CUAL SE APRUEBA LA "MATRIZ DE EVALUACIÓN POR NIVELES DE MADUREZ", A SER UTILIZADA EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY - MECIP: 2015».----- ✓
- Que,** la Resolución AGPE N° 326/2019 de fecha 17 de octubre de 2019, de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, "POR LA CUAL SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS Y LA MATRIZ DE EVALUACIÓN PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DEL CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY MECIP: 2015".----- ✓
- Que,** por la Resolución MTESS N° 288/2021 de fecha 08 de marzo de 2021, se aprueba el Plan de Trabajo 2021/22 para la gestión del Sistema de Control Interno MECIP - MTESS Nivel Central, a través del cual se autoriza la actualización del Manual de Operación del MTESS Nivel Central.----- ✓
- Que,** el Artículo 11 "Funciones Generales" de la Ley N° 5115/2013, estipula: "*El/La Ministro/a en las áreas de trabajo, de empleo y de seguridad social, ejercerá las siguientes funciones y atribuciones generales: (...) 7. Adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia...*".----- ✓

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

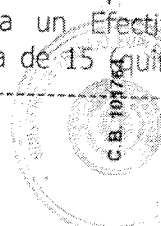
LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1º **APROBAR** la Versión 1 - V1 del Manual de Políticas Operacionales en el Marco de la Norma de Requisitos Mínimos para un Efectivo Control Interno Institucional, conforme al Anexo, que consta de 15 (quince) fojas y forman parte de la presente Resolución.-----



Ing. Felix Arguello
Secretario General Interno
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Ing. Felix Arguello
Secretario General Interno
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

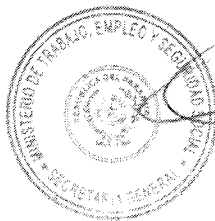


RESOLUCIÓN MTESS N° 1901 /2021

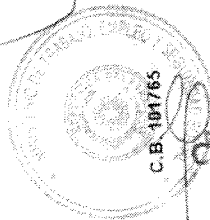
POR LA CUAL SE APRUEBA LA VERSIÓN 1 - V1 DEL MANUAL DE POLÍTICAS OPERACIONALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - NIVEL CENTRAL, EN EL MARCO DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN EFECTIVO CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.-----

Asunción, 10 de diciembre de 2021.

- Art. 2º **ENCOMENDAR** a la Dirección de Coordinación Interna, dependencia técnica de la Dirección General de Administración y Finanzas, la actualización permanente de la Guía General de Operación, cuya Versión 1 forma parte en Anexo de la Versión 1 del Manual de Políticas Operacionales.-----
- Art. 3º **FACULTAR** a los directivos responsables de cada proceso, a revisar sus correspondientes políticas operacionales, para asegurar que permanezcan pertinentes y apropiadas.-----
- Art. 4º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----



Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Carla Bacigalupo
Ministra